



ASUNTO: AUTORIZACIÓN, CREACION Y CONVOCATORIA de 1 puesto de trabajo con categoría de Técnico para la redacción y seguimiento/supervisión de proyectos de medidas compensatorias.

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Selección de 1 técnico para la redacción y seguimiento/supervisión de proyectos de medidas compensatorias.

Número de plazas: 1

Categoría: Técnico

Justificación: El elevado número de proyectos de energía renovables proyectados, en el marco de los objetivos planteados en el Plan Integrado Nacional de energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en el territorio de Castilla y León ha dado lugar a la necesidad de llevar a cabo una serie de *Programas de medidas compensatorias* aplicadas ante los impactos residuales provocados por estos (definidos en el apartado k del artículo 5.1 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*). En consecuencia, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio ha encargado a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León la “REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEDIDAS COMPENSATORIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE CASTILLA Y LEÓN” por lo que se requiere disponer de 1 técnico ligado a disciplinas ambientales que procederá a la elaboración y posterior seguimiento/supervisión de proyectos dirigidos a la mejora del medio natural en el territorio de Castilla y León.

Características y condiciones del puesto de trabajo y del proceso de selección:

Según Memoria Anexa.

Miembros del tribunal:

Presidente: Rafael Gómez Arenas

Vocal: Patricia Casas Marcos.

Vocal y secretario: Eduardo Martín Fernández

En Valladolid a fecha de la firma.

La Coordinadora de Informes: Patricia Casas Marcos	El Técnico de Personal: Eduardo Martín Fernández	El Director de Administración: Rafael Gómez Arenas
--	--	--

Aprobado:

El Secretario del Patronato.

MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO/SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MEDIDAS COMPENSATORIAS

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 técnico para la redacción y seguimiento/evaluación de proyectos de medidas compensatorias.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** indefinido a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses
- **Incorporación prevista:** inmediata
- **Número de plazas y centro de trabajo:** se oferta una plaza con centro de trabajo en Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería de Montes o Grado/Máster en Ingeniería Forestal y del medio Natural.
- **Carnet de conducir:** categoría B.

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- **Anexo I**, de solicitud de participación.
- **Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- **Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural se reserva el derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5º.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia: **Técnico_PMC**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **31 de mayo de 2024 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio (los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.



6 º.-Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima para obtener por valoración de méritos por cada candidato será de un máximo **de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará los que hayan obtenido la máxima puntuación y un máximo de **5 candidatos**.

7º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (5 puntos)

8º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado 1 plaza de técnico para la redacción y seguimiento/supervisión de proyectos de medidas compensatorias:

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.

2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones por realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Redacción de proyectos y memorias de actuaciones enfocadas en la conservación, restauración y mejora del medio natural.
2. Seguimiento de la ejecución de las actuaciones proyectadas.
3. Dirección de obra.
4. Redacción y estudios de planes de conservación.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MÉRITOS

(máximo 60 puntos)

- a) **Formación:** Se valorará formación específica en temas relacionados con: evaluación ambiental, áreas naturales protegidas, hábitats, flora y fauna protegida, restauración ambiental, uso público, presupuestos de obra y sistemas de información geográfica.

Máximo 20 puntos.

- b) **Experiencia laboral en funciones similares o relacionados con el trabajo ofertado:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta.

Máximo: 25 puntos.

- c) **Otros.** Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de memorias técnicas, redacción de proyectos e informes técnicos. Asimismo, se valorarán los conocimientos sobre normativa y procedimientos administrativos regulados en la normativa vigente en materia de evaluación ambiental, patrimonio natural, montes y vías pecuarias.

Máximo 15 puntos.